ANEXO 6
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SGCC-SASI-xxxxxxx- 2026

Matriz de riesgos

ítem	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	**3**	**3**	**5**	Riesgo medio	Contratista	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**2**	**2**	**3**	Riesgo bajo	**si**	**Contratista / Supervisor del contrato**	Fecha establecida para suscripción del contrato	Inicio del contrato - Suscripción del acta de inicio	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Plazo para inicio contrato
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Regulatorio	Cambios o ajustes en materia legal, reglamentaria, regulatoria o tributaria con afectación sobre las condiciones del Contrato	Posibles incrementos en los precios contemplados en el contrato. Retraso en la ejecución contractual.	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento a la normativa del sector y políticas de la prestación de los servicios requerida.	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Contratista / Supervisor del contrato	Inicio del contrato - Suscripción del acta de inicio	Durante el plazo de ejecución contractual	Estudio de la normativa, análisis del efecto de la misma y planes de contingencia al momento de la expedición de normativa nueva.	Mensualmente

3	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	Económico	Incrementos súbitos y exorbitante en las materias primas e insumos para la provisión de los bienes.	Mayores costos para los bienes objeto del contrato. Afectación a los precios previstos dentro del contrato.	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Al momento de presentar su oferta económica tener en cuenta una proyección aproximada de la posible fluctuación de los precios de las materias primas y en general de los costos directos durante la vigencia, de tal suerte que la variación no tenga repercusiones excepcionales en la correcta prestación del servicio.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Contratista	Inicio del contrato - Suscripción del acta de inicio	Durante el plazo de ejecución contractual	Seguimiento y verificación de los precios del Mercado y suficiencia de materiales.	Mensual
4	ESPECIFICO	EXTERNO	Ejecución	Operacional	Hurto o daño en materiales o equipos del contratista con los cuales ejecuta el contrato.	Retrasos en la ejecución y/o incumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Inspecciones en el momento de la prestación del servicio	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Contratista	Inicio del contrato - Suscripción del acta de inicio	Durante el plazo de ejecución contractual	Seguimiento y control sobre los inventarios de materiales, equipos o suministros requeridos para la prestación del servicio	Semanal
5	GENERAL	INTERNO	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones en oportunidad o calidad, se presenta cuando el proveedor no entrega los elementos nuevos y sin uso (originales de fábrica)	No se satisface la necesidad	2	3	7	Riesgo Alto	Entidad Estatal / Contratista	Ejercer de forma correcta las funciones de supervisión. Transferir el riesgo mediante póliza de calidad.	5	6	7	Riesgo Alto	Si	Contratista / Supervisor del contrato	Inicio del contrato - Suscripción del acta de inicio	Durante el plazo de ejecución contractual	Constituir póliza única de cumplimiento y constatar que los bienes se sean nuevos y cumplan con las condiciones técnicas definidas en el anexo técnico de contrato.	Semanal

6	GENERAL	EXTERNO	Ejecución		Adquisición de sillas que no cumplen con los requisitos técnicos y ergonómicos establecidos por la norma NTC 5345	Incomodidad, problemas de salud postural, incumplimiento legal, posibles sanciones en seguridad y salud en el trabajo	**3**	**7**	**7**	Riesgo Alto	Contratista	Verificar cumplimiento de la NTC 5345 en las fichas técnicas del proveedor antes de la compra. Solicitar certificaciones o pruebas de cumplimiento.	**6**	**7**	**7**	Riesgo Alto	**Si**	**Contratista**	En la etapa de evaluación de las ofertas	Durante el plazo de ejecución contractual	En la fecha de entrega de los bienes se debe verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas incluido el cumplimiento de la NTC 5345	Fecha de entrega de los bines a la entidad
7	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	Operacional	Accidente o muerte de personal de trabajo, funcionarios o terceros	Retrasos en la ejecución contractual. Afectación de bienestar y salud del personal. Responsabilidad extracontractual	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista. Protocolos de seguridad. Implementación programas de SST. Obligación Afiliación ARL.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Contratista	Inicio del contrato - Suscripción del acta de inicio	Durante el plazo de ejecución contractual	Inspecciones permanentes de los elementos y protocolos de seguridad. Constitución de póliza civil extracontractual.	Mensual
8	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	De la naturaleza	Eventos naturales que afecten a los bienes en proceso o de traslado al lugar donde serán entregados	Mayores tiempos, costos o distancias para el cumplimiento del contrato.	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	El contratista debe contar con protocolos que permitan mitigar el impacto del riesgo en caso de que este se llegue a materializar.	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Inicio del contrato - Suscripción del acta de inicio	Durante el plazo de ejecución contractual	Inspecciones mensuales de la implementación de los protocolos Constitución de pólizas que amparen los daños ocasionados en los bienes.	Mensual
9	ESPECIFICO	EXTERNO	Ejecución	Social o político	Cambios en condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Paros, huelgas, situaciones de orden público alterado que impidan el	Demoras y reprocesos en el desarrollo del contrato.	4	2	6	Riesgo alto	Contratista	Comunicación permanente con el contratista	3	1	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Inicio del contrato - Suscripción del acta de inicio	Finalización del contrato	Comunicación permanente con el contratista	Mensual

					transporte y entrega oportuna del servicio y/o sus productos																
10	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	De la naturaleza	Incidentes que afecten los bienes en el proceso de traslado previo a la entrega.	Mayores tiempos, costos o distancias para el cumplimiento del contrato.	**2**	**3**	**5**	Riesgo Medio	Contratista	Verificar los protocolos de instalación, así como de aquello necesario para lograr el transporte a lugares de situaciones que puedan llegar afectar su integridad.	**1**	**2**	**3**	Riesgo bajo		Contratista	Inicio del contrato. suscripción del acta de inicio	Durante el plazo de ejecución contractual	Verificación los protocolos de instalación y traslado de bienes.	Semanal (previendo las fechas de transporte de los bienes/elementos)

La valoración del riesgo se determinó mediante la suma de las estimaciones de probabilidad de ocurrencia y del impacto del riesgo, conforme a los parámetros establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01, Circular No. 8), implementado por Colombia Compra Eficiente.

Se precisa que, salvo las situaciones expresamente señaladas en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA, en su calidad de experto del negocio y especialista, asumirá los efectos económicos derivados de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia asociados a las actividades objeto de la presente contratación. En consecuencia, deberá asumir los riesgos inherentes a su actividad ordinaria, siempre que sean previsibles, así como aquellos propios de su actividad empresarial y de su condición de persona natural o jurídica, en cuanto al cumplimiento de las cargas y deberes que le corresponden frente al Estado y la sociedad.

En este sentido, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles que no hayan sido asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación. El Departamento de Cundinamarca no estará obligado a efectuar reconocimiento económico alguno ni a otorgar garantías destinadas a eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

No obstante, lo anterior, hasta la fecha límite establecida en el cronograma del proceso para la presentación de solicitudes de aclaración, los posibles oferentes o interesados deberán informar a la entidad, con base en el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, sobre la existencia de riesgos potenciales asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio económico. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 863 del Código de Comercio, el cual establece que las partes deben actuar de buena fe, exenta de culpa, durante la etapa precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, el Departamento de Cundinamarca – Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles para el contratista que afecten el equilibrio económico del contrato y que no hayan sido oportunamente informadas dentro del plazo señalado.

Nota: La estructuración del presente proceso permite mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y, en consecuencia, está diseñada para restablecer y preservar la ecuación del equilibrio contractual, en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano

Febrero de 2026